

ABACUS

Revista de la Asociación BAUCAN

ISSN 1889-8800



www.baucan.org

info@abacus.org.es

***El Temple como Casa de Banca.
Consideraciones historiográficas y
bibliográficas (1/2).***

Ignacio de la Torre Muñoz de Morales.

(Publicado en Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, H- Medieval, t, 16, 2003 , págs. 251-285)

INDICE

INTRODUCCIÓN

BREVE REVISIÓN HISTORIOGRAFICA

CONCLUSIONES SOBRE EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Manuscritas.

Archivo de la Corona de Aragón.

Pergaminos.

Cartas Reales Diplomáticas.

Registros de la Cancillería Real.

Sección Pontificia

Varios

Archivo del Gran Priorato de Cataluña.

Archivo Histórico Nacional.

Sección de Órdenes Militares.

Sección de Códices.

INTRODUCCIÓN

El recinto del Temple parisino, levantado para albergar tesoros, sirvió de prisión al último maestro del Temple [\[52\]](#). Tras ser quemado éste en la hoguera en 1314, la única voz que protestó fue la del abad de Saint Germain des Prés, quien consideraba que la isla en que fue quemado Jacques de Molay pertenecía a su abadía y se le debería haber pedido permiso para quemar a estos hombres en sus posesiones, a lo que el Rey replica que fueron quemados *juxta pontem jardini nostri, Ínter dictum jardinum nostrum, ex una parte dicti fluvii, et domum religiosorum virorum fratrum ordinis Sancti- Augustini Parisiensis, ex altera parte dicti fluvi*[\[53\]](#), en donde sólo al Rey correspondía impartir justicia. Con esta leve protesta por la jurisdicción sobre el emplazamiento de un cadalso se acababan cerca de dos siglos de historia de una Orden famosa por sus hazañas militares y su inmenso poder político, aspectos ambos que han ensombrecido una muy relevante faceta desempeñada por los templarios: su aportación al desarrollo del origen de la banca.

En este artículo se procederá a la revisión del estado de la cuestión en la historiografía, y a una revisión de la bibliografía relevante para estudiar el papel financiero de la Orden del Temple.

BREVE REVISIÓN HISTORIOGRAFICA

Curzon, en 1888, estudiando los diferentes edificios que el Temple poseyó en París, hace hincapié en la importancia financiera que los templarios desempeñaron para el Reino de Francia durante el siglo XIII[54]. Sin embargo, el pionero en la investigación de las actividades financieras del Temple fue el francés Léopold Delisle[55], quien, en su obra de 1889, clasificó estas actividades en: I) depósitos de fondos y de objetos preciosos, II) secuestros y consignaciones, III) préstamos, avances y cauciones, IV) transmisiones de dinero, pagos a distancia, V) recobros y pagos a través de clientes a los cuales se tenían abiertas cuentas corrientes, VI) informes financieros templarios al Rey de Francia, VII) tesoreros del Temple de París, VIII) diario del tesorero del Temple entre 1295 y 1296, y IX) balance[56] de cuentas entre el Rey y el tesorero del Temple.

El mérito de la obra de Delisle reside en que fue la primera que realizó una recogida exhaustiva de documentación referente a las actividades financieras templarias (destacando en especial el diario de caja de un tesorero del Temple, entre 1295 y 1296, que Delisle reproduce en su apéndice documental); además, como queda visto en el párrafo anterior, la obra de Delisle fue la primera en realizar una somera clasificación de las operaciones financieras templarias. Del trabajo de Delisle cabe señalar tres limitaciones: a) el análisis lo efectúa casi en su totalidad sobre documentación francesa, y por lo tanto sobre actividades del Temple en Francia, y, en menor medida, en Inglaterra, b) Delisle intenta demostrar la importancia de la Orden del Temple en su vertiente financiera, pero en ningún momento analiza las actividades financieras templarias en una vertiente temporal, comparándolas con aquellas llevadas a cabo por los italianos, judíos u otras órdenes religiosas o militares, con lo que cabe interrogarse sobre la originalidad de las operaciones financieras templarias, y c) el análisis jurídico-económico que el autor efectúa sobre dichas actividades es algo superficial.

A modo de conclusión, Delisle afirma que espera demostrar la importancia del papel financiero de los templarios, sobre todo en Francia, durante la totalidad del siglo XIII.

En 1902, el Coronel Borrelli de Serres publica su *Recherches sur divers Services publics du XIII au XVII siècle*, en donde analiza la evolución de la administración financiera de la Corona de Francia durante cuatro siglos. Borrelli dedica un capítulo entero del tomo tercero de esta obra al estudio del Temple como agente financiero de la Corona francesa, delimitando el papel que la organización templaria desempeñó al servicio de la administración regia. La conclusión de Borrelli es que el papel del Temple como administrador y director de la política financiera regia fue mucho más limitado de lo comúnmente creído.

En 1903, Ferris inicia la investigación sobre las relaciones financieras entre los monarcas ingleses y los templarios[57], destacando la subordinación que el tesoro del Rey depositado en el Temple londinense tenía sobre el tesoro del Exequer, incidiendo por lo tanto en la diferencia con respecto al tesoro real en el Temple parisino, que no competía con ningún otro; en cualquier caso, para Ferris, la gloria militar templaria eclipsó sus operaciones financieras, que sin embargo desempeñaron un papel fundamental en el desarrollo de la civilización medieval[58].

El estudio del Temple londinense prosigue por Williamson, quien en su obra de 1924, *History of the Temple, London, from the Institution of the Order of the Knights of the Temple to the Close of the Stuart Period*, dedica un capítulo al Temple londinense (New Temple) denominado: «The New Temple as a Center of Finance», en el que señala multitud de documentación proveniente de los archivos de la corona inglesa[59]. Para este autor, el orden lógico de la entrada del Temple en operaciones financieras sería el depósito, luego la recolección de impuestos para el monarca y el Papa, y por último la asignación de órdenes reales sobre el dinero depositado[60].

En 1925 Sandys publica un valioso artículo que analiza la importancia financiera y administrativa del Temple londinense durante el siglo XIII.[61] Sandys no duda en criticar la afirmación de Delisle de que el Temple llegó a ser un establecimiento «oficial», en lo que a su papel de banquero de la Corona se refiere, ya que, según Sandys, a pesar de los servicios que el Temple desempeñó para la Corona, dicha Orden nunca perdió su carácter privado e independiente. Con razón, Sandys afirma que la tesis de Delisle se centra casi exclusivamente en la Corona de Francia; sin embargo, mantiene que en Inglaterra, el papel del Temple en absoluto alcanzó la importancia que sí consiguió en Francia, ya que en este último país el tesoro real estaba depositado exclusivamente en el Temple por la práctica totalidad del siglo XIII, en tanto que en Inglaterra coexistió un tesoro real depositado en el Temple, con otro tesoro real que no dependía de los templarios.

De esta forma, Sandys empieza a entrever las limitaciones arriba expuestas sobre la tesis de Delisle, en especial su falta de análisis supranacional. En cualquier caso, Sandys recalca que aunque el Temple nunca (ni siquiera en Francia) fue parte de la administración real (tesis que sí deja entrever Delisle), el Temple inglés tuvo un lugar destacado en la administración financiera inglesa del siglo XIII. Además Sandys es el primero en llamar la atención sobre un hecho que luego observaremos profusamente: el progresivo desplazamiento que los templarios sufren a manos de los italianos en su papel como banqueros, prestamistas y consejeros financieros al servicio de la Corona a finales del siglo XIII.

En 1939, Jules Piquet intenta remediar las debilidades del estudio de Delisle (análisis jurídico económico de las operaciones y estudio de las mismas fuera de Francia)[62]. Avalado por su triple condición de Doctor en derecho, economista y experto en

contabilidad, Piquet aborda de una forma más profunda la clasificación[63] de las diferentes operaciones desarrolladas por el Temple (como el carácter precursor de alguna de estas operaciones de la letra de cambio y el cheque). También intenta arrojar algo de luz sobre las actividades financieras del Temple fuera de Francia, así como sobre las actividades financieras italianas y de otras órdenes militares. Lamentablemente, aunque apunta en buena dirección, Piquet se abstiene de resolver jurídicamente la clasificación de varios de los instrumentos de crédito utilizados por el Temple, y la extensión que dedica, tanto a las actividades financieras del Temple fuera de Francia como a las operaciones financieras italianas y de otras órdenes resulta muy escasa (perdiendo así la oportunidad de determinar la posible originalidad de la aportación templaria al desarrollo de la historia financiera europea).

Aunque bien planteada, la obra de Piquet, al igual que la de Delisle, está excesivamente centrada, por una parte en el análisis contable del diario de caja de 1295, y por otra en el Temple como gestor de las finanzas francesas durante el siglo XIII. Como vemos, el ámbito es mucho más reducido que la declaración de intenciones de Piquet. La obra ofrece una investigación sobre los orígenes de la letra de cambio y del cheque, aunque el autor se abstiene de clasificar estrictamente los documentos cambiarios templarios desde un punto de vista jurídico, si bien mantiene que los documentos son instrumentos de crédito, ya que según el autor la letra y el cheque aparecerían dos o tres siglos más adelante.

Tendremos que esperar unos cuantos años para que el tema que nos ocupa vuelva a ser abordado por la historiografía. En 1962, la archivera María Vilar Bonet publica un artículo sobre las actividades financieras de la Orden del Temple en la Corona de Aragón[64]. Dicho artículo, de reducida extensión[65], aborda superficialmente puntuales operaciones acaecidas en la Corona de Aragón, y el análisis jurídico de dichas operaciones resulta casi inexistente. Tampoco pone Vilar en relación dichas operaciones con las desempeñadas por la Orden en otros países europeos, con objeto de determinar la posible originalidad de los templarios aragoneses en lo que a actividades financieras se refiere.

Dos años más tarde, en 1964, dentro de la obra *The Knights Templars in England*, Parker dedica un capítulo al New Temple[66], en el que se realiza el análisis más exhaustivo hasta la fecha sobre las actividades financieras del Temple en Inglaterra. Para este autor, el Temple inglés desempeñó un papel fundamental en el desarrollo de la administración real, además de actuar como el más importante banco de Inglaterra hasta que fue sobrepasado por las casas italianas[67].

La escasa investigación llevada a cabo sobre las operaciones financieras de los templarios aragoneses hasta la fecha fue subsanada en parte por Forey quien, en su magistral tesis sobre los templarios aragoneses dedica un capítulo a las actividades financieras de éstos[68]. Forey no duda en afirmar que el papel del Temple en las

finanzas aragonesas fue menor que el desempeñado en Inglaterra o en Francia. El autor identifica varias operaciones de las descritas anteriormente por Delisle (depósitos, pagos a distancia, préstamos...), y señala tres puntos muy interesantes para el estudio ulterior del tema tratado: a) no existe evidencia para demostrar que los depósitos realizados en el Temple fueran utilizados por la Orden para otorgar créditos (génesis de la banca, y principal diferencia con respecto al prestamismo), b) existe la posibilidad de que el Temple desempeñara un papel como intermediario de créditos cuyo destino final sería la Corona (ya que era más fácil para el Temple pedir prestado dinero que para la Corona misma), y c) se produce una gran dificultad para determinar el posible beneficio que el Temple obtenía de sus operaciones financieras, debido a lo escaso y parco de la documentación referida a este punto[69].

En 1980 Metcalf publica un artículo dedicado a la función del Temple como banca y a las transferencias monetarias entre Occidente y Ultramar durante el siglo XII[70]. El artículo reviste especial interés, debido a que intenta centrarse en las actividades financieras templarias en Ultramar. Además, analiza documentación referente al papel que los italianos desempeñaron en las actividades financieras de Tierra Santa, y ofrece una relación entre las actividades financieras templarias, italianas, y la balanza de pagos entre Occidente y los estados latinos, llegando a afirmar que las actividades financieras templarias son directamente proporcionales a la expansión monetaria bajomedieval.

Por último, en 1993, Barber publica su extraordinaria obra, *The New Knighthood: A History of the Order of Temple*, en la que consagra un capítulo a analizar las operaciones financieras templarias. Para este autor, el Temple sobresalió como pieza clave en el sistema financiero del siglo XIII, aunque sus actividades financieras muchas veces no tenían relación directa con la idea de cruzada. Barber enfatiza el papel tan importante que el Temple desempeñó como asesor financiero de monarcas y papas, y apunta como hipótesis de la caída del Temple la necesidad de aprovisionar las cecas reales para revalorar la depreciada moneda francesa.[71]

Las obras arriba expuestas son las únicas (exceptuando la de Forey, Williamson, Barber y Parker, que dedican capítulos autónomos a tratar de los aspectos financieros del Temple) que se han escrito en exclusividad sobre las actividades financieras templarias. Numerosos otros autores han abordado el problema, en general dedicando algunas páginas de obras generales del Temple. Su posición es estudiada en nuestro trabajo según el apartado al que hagan referencia. En cualquier caso, sí se puede afirmar que las obras recogidas en este apartado son prácticamente las únicas que aportan documentación original, documentación sobre la que otros autores irán en el futuro realizando sucesivos (aunque muy limitados) análisis.

CONCLUSIONES SOBRE EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

La investigación historiográfica sobre las operaciones financieras templarias hasta la fecha ha sido escasa y con conclusiones muy dispares. Prácticamente, el grueso de la documentación al respecto fue aportada por Delisle en 1889, y sobre ésta, más la documentación conservada sobre los templarios ingleses, se han formulado diferentes líneas de pensamiento.

En general, las disensiones más importantes que aparecen entre los autores residen en: I) explicar porqué el Temple comenzó a realizar operaciones financieras, II) determinar si el Temple tuvo o no carácter oficial en los servicios que prestó a los monarcas medievales, III) establecer si el papel del Temple como administrador y director de la política financiera regia (en especial en Francia) ha sido magnificado o no, IV) clarificar el papel financiero que los templarios desempeñaron en Inglaterra, Aragón y el Papado, y V) discernir las aportaciones de capital templarias de Oeste a Este, y su impacto en el desarrollo de las operaciones financieras del Temple.

Por su parte, las limitaciones más importantes a las obras aparecidas sobre el tema que nos ocupa estriban en: I) la falta de un análisis supranacional para elaborar una teoría de conjunto sobre la Orden templaria, II) la no existencia de una calificación jurídico-económica de los instrumentos cambiarios templarios, III) la ausencia de una metodología comparativa entre las operaciones financieras templarias y aquéllas de las casas italianas y las otras órdenes religiosas y militares, para así discernir la originalidad de las actividades financieras templarias, IV) la carencia de una respuesta clara sobre si el Temple obtenía o no intereses por sus préstamos, V) la ausencia de una línea de pensamiento que determine si las operaciones financieras templarias pueden o no ser consideradas como banca, y VI) la profundización en el posible papel del Temple como intermediario de préstamos hacia el poder público durante el siglo XIII.

Las lagunas más destacadas de la historiografía sobre las finanzas templarias residen en: I) estimaciones de ingresos y gastos de la Orden del Temple, II) discusión sobre las técnicas contables de los templarios, y III) explicación de porqué los italianos desplazaron a los templarios como principales banqueros de las coronas durante la segunda mitad del siglo XIII. Por último, prácticamente ningún autor ha relacionado numéricamente la formación de un tesoro templario, la situación de éste desde la caída de Acre en 1291, la política monetaria de Felipe IV (con las sucesivas devaluaciones y depreciaciones de la libra tornesa) y el papel que todo lo anterior pudo desempeñar en la caída de la Orden en 1307.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Manuscritas.

La pérdida o desaparición de los archivos centrales de la Orden del Temple, probablemente a manos de los Otomanos en su conquista de Chipre en 1571 [\[72\]](#), hace necesario acudir a fuentes más indirectas de cara a reconstruir la historia de la Orden.

Archivo de la Corona de Aragón.

Los Registros de la cancillería de Aragón contienen 6.388 registros sobre papel, y salvo cuatro del XII, el resto comienza en el reinado de Jaime I sin interrupción.

Los Pergaminos de los Reyes, son 18.626 ejemplares desde 875 hasta 1701, y copias hechas en 1820. El bulario contiene 858 bulas pontificias.

Además, se conservan cartas reales diplomáticas y otros documentos sobre papel, en total 36.183 documentos, de los cuales 5.000 son anteriores a 1314, muchos de ellos copias.

Pergaminos.

La serie de pergaminos de la sección del Archivo real contiene alguno muy interesante en su proyección financiera. Concretamente, los pergaminos de Alfonso el Casto 67 y 200 (préstamos templarios a Alfonso el Casto), el 236 de Pedro el Católico y el 2.034 de Jaime I. También es interesante el extrainventario de Pedro II 2.616, el Pergamino de Pedro el Católico 236 (contrato de assicurazione entre el Temple y los habitantes de tres parroquias, se les da manutención y protección a cambio de un pago anual en harina en 1206).

Cartas Reales Diplomáticas.

Las más importantes son las de Jaime II en las cajas 137 a 142, en especial las de la caja 137, que contiene numerosas relaciones del proceso contra el Temple (destacando en esta caja especialmente las cartas 23, 51, 52, 58, 60, 81 y 103). También contienen documentos de templarios las cajas 138 (documentos 126- 234), 139 (documentos 235-342), 140 (documentos 343-450), la 141 (documentos 451-582), y la 142 (documentos 583-696).

La regla del Temple conocida como Regla catalana se conserva en la carta real 124 de Jaime I, y la caja 75, n.- 635 de Jaime II contiene los inventarios de las casas del Temple (estudiados por Miret [\[73\]](#)) una vez fueron tomadas por el Rey aragonés después de la detención de los templarios de 1307.

Registros de la Cancillería Real.

Los registros de la cancillería real nos muestran multitud de operaciones financieras, especialmente en los registros 13 (folios 157 y 157 v), 14 (folios 48 v, 52 v y 53), 28 (folios 37 v. y 38), 56 (folio 129 v), 88 (folios 192 v y 193r) 116 (folio 102 c), 236 (folio 31 c), el importantísimo registro n.º 291, que narra el proceso de la disolución del Temple en Aragón, y del que destacamos los folios 146, 183 y 184. Por último, los registros 309 y 310 muestran un cartulario de privilegios reales, papales y privados otorgados al Temple.

Sección Pontificia

Los documentos n.º 16, 20, 37, 43, 47, 48, 49, 50, 69, 72, 74, 76, 79, 81, 98, 127, 133, 141, 144, 145, 147, 148, 152, 160, 161, 176, 185, 187, 188, 194 y 195 de la sección pontificia también aportan interesantes referencias a las actividades financieras del Temple.

Varios

De la serie de Varios, destacamos los n.-1 (1/1 —Registro de transacciones templarias sobre tierras alrededor de Barcelona, e inventario de documentos aprehendidos al Temple tras su captura) y 1/2— (Documentos reales sobre los diezmos concedidos a los templarios y a los hospitalarios, copia del archivero Diego García -1205-1440) y 1/3- (Recopilación de inventarios de escrituras y bienes de los templarios del año 1308), 2 (cartulario de privilegios papales y reales de los templarios, traducidos al catalán, cerca de 1280), 3 (Cabreo de las rentas del Temple en Cerdaña y el Baridá, 1275), 4 (encomienda de Alfama, 1304-5), 5, 347, 409 (Estimación de las rentas reales de Cataluña, con la expresión de las respectivas consignaciones-1298), 412 (Sentencia absolutoria de los templarios catalanes, con la adjudicación de residencia a cada uno, 4-7 Noviembre de 1312), 468 {Libre de comptes portat per fra Pere de Castelló, de i'administrado de la gabella de la sal de Peñíscola, 1306), 469 (Cuentas presentadas por fray Bartolomeo des Mor, de la Orden del Temple, de las rentas de la Tinenga de les Coves, 1302) y 479 (Relació de vedes de gra tetes, per una comanda del Temple 1302).

Archivo del Gran Priorato de Cataluña.

El Archivo del Gran Priorato de Cataluña (formado con las encomiendas aragonesas que pertenecieron al Temple que fueron transferidas al Hospital) también recoge documentos de interés, en especial el pergamino n.- 1.860 del armario 11, carpeta 73, que nos muestra la primera operación hipotecaria en la historia del Temple; la página 38 de la carpeta 115, que muestra una operación de pago a distancia, el interesante cartulario de la encomienda de Gardeny (n.- 197), la descripción de las joyas reales depositadas en el Temple en 1303 (Armario 23, pergamino 98). El pliego 3, armario 23, cuaderno 35 muestra un resumen de los documentos del Archivo real en relación con Hospitalarios y Templarios de entre 1132-1423. El Cartulario de Tortosa se conserva en el mencionado archivo del Gran Priorato de Cataluña, n.- 115.

El Cartulario de Gardeny (1134-1212) se conserva en el n. 197. El n. 524 muestra los inventarios de las casas del Temple en Aragón y Valencia. El n.- 530 (folios 1- 136) contiene un formulario antiguo de diversos contratos, y el n.- 539 la donación de varios castillos por el conde Ramón Berenguer IV a los Templarios y confirmaciones de esta donación (1143) y la donación de la iglesia y diezmos de Corbinsporel obispo de Lérida a los Templarios (1272). El n.- 555 contiene el formulario antiguo del arte de notaría. Manual de Guillermo Borrell, notario de Barcelona, así como concesiones condales y reales a favor de los templarios.

Archivo Histórico Nacional.

Sección de Órdenes Militares.

En la sección de Órdenes Militares, de la Orden del Temple (periodo 1308-1319) exclusivamente es la carpeta 567. De la misma sección de órdenes militares, Montesa (Orden que se constituyó sobre encomiendas en su mayoría templarias y por tanto guarda numerosos documentos templarios), destacamos las carpetas 479 a 484 (que acaba en 1317), la 502 (documentos eclesiásticos comprendidos entre 1075-1322) y 503. Las Carpetas 512-528 contienen documentos particulares de entre 1081-1318.

Las Carpetas 594 a 597 contienen más documentos eclesiásticos del periodo 1154-1342. También se conserva algún documento templario en los libros manuscritos 819 C y 1240 C. De San Juan, los legajos 7.722 y 7.727, la carpeta 667, y las 859, 903 y 906 (del archivo del Gran Priorato de Navarra).

En la carpeta 21 se conservan 5 documentos reales templarios o de Montesa del periodo 1281 -1395, y en la carpeta 12, 3 documentos de 1280- 1319. Además, también es de interés el Libro registro de bulas y otros documentos de la Orden de Montesa (Montesa. Libros Manuscritos s. XVIII, documentos desde 1239 en adelante. Libro Manuscrito 733-C Bulario). También se conserva el Registro de poblaciones y privilegios referentes a las villas y lugares de la Orden de Montesa, 1180-1394 (Libros Manuscritos 543 C). El libro manuscrito 1240 C recoge documentos reales de la Orden de Montesa del periodo 1143-1197 (copias del XVIII). Por último, existe un registro de Maestres (provisiones, actas y todo género de documentos expedidos por los maestros y demás dignidades de la Orden o dirigidos a ellos) del período 1241-1319, (Libro Manuscrito 819 C). Los archivos de la Orden de San Juan de Jerusalén son útiles para recoger documentación templaria, dado que muchas encomiendas templarias pasaron al Hospital. El archivo de Santa María de la Horta (1208-1470) se divide en documentos reales (carpeta 568, destacando los números 1-19 de 1114-1256, carpeta 569, destacando los 20-39bis, comprendidos entre 1260 y 1427), eclesiásticos (carpeta 570, números 1-19 de entre 1228- 1462, y carpetas 571-2) y particulares (carpeta 574, números 1-19, de entre 902 a 1196, y carpeta 575, números 20-44, de entre 1201 a

1489), además de las disposiciones de grandes maestros (carpeta 573). Las carpetas 576- 580 y los legajos 7.425 a 7.853 contienen documentos de bailes y encomiendas.

En el ámbito más financiero, se pueden consultar las cuentas de la encomienda de Villapañada en el legajo 7.722 (antiguo legajo 117, 2- serie), y los préstamos de la encomienda de Quiroga en el legajo 7.727, números 1-12 (antiguo legajo 124, 2.- serie). También se conservan documentos varios en Legajo 1,1.- Serie, números 1-82. Los documentos Pontificios de los siglos XIV y XV se encuentran en el Legajo 2 , 1 . - serie. Los fondos de la sacra Asamblea de San Juan recogen documentos en los legajos 7.854-8.051.

Del archivo de la Castellanía de Amposta (archivo de San Juan de los Pañetes), en la sección de órdenes militares, San Juan de Jerusalén, destacan los pergaminos en las carpetas 581 a 846 divididas en documentos reales y particulares (581 a 593), eclesiásticos (594-604), bailes y encomiendas (605-695), prioratos (696-704), Sigena (705-707), Grandes Maestros (708), Treudos (709-846). Legajos: 8074 a 8487, libros manuscritos, índices y cabreos (1-277).

El libro manuscrito 1526 C contiene traslados resumidos de donaciones y privilegios reales y pontificios a favor de las Ordenes del Temple y San Juan de Jerusalén en el periodo 1153-1536.

Los fondos del archivo del Gran Priorato de Cataluña en el AHN se guardan en las carpetas 945-947, destacando los números 1-35. De la 945, legajos 8.576-8.548, libros, índices, cabreos 278 a 343. Los fondos del Archivo del Gran Priorato de Navarra se conservan en las carpetas 847-944 —destacando las carpetas 847 a 872, que contienen documentos reales (847 n.s 1-46, 849, n. 1-20), particulares y pontificios (851-3)— y legajos 8.488-8.575. Por último, el libro 1.435 C conserva una colección diplomática de la Sagrada, Hospitalaria y Militar Orden de San Juan de Jerusalén.

Sección de Códices.

Destacamos el Cartulario Magno de la Castellanía de Amposta (648 B a 653 B), y muy en especial el documento 262 del Códice 649 B (que recoge multitud de los préstamos templarios), así como el 263 (con operaciones de préstamo al monarca aragonés). También destacamos de este importante código los documentos 151, 176, 255 y el 207, donde reside el famoso documento transcrito por el Marqués de Albon, que muestra la primera operación de préstamo templaria, de 1135. El código 649 B contiene préstamos agrupados en el Título de los deudos devidos (sic) a la Orden por diversas personas (1172-1359), folios 256-277. El 653 B contiene el Libro Verde llamado Tesoro de Monzón y Martiligi de diversos actos seguidos por la encomienda de Monzón (1140-2). El 660 B es el cartulario que contiene diferentes cartas de población y fueros de lugares pertenecientes antiguamente a la Milicia del Temple y luego a la Religión de San Juan de Jerusalén de entre 1197-1388, y de la misma

naturaleza es el número 661 B (periodo 1192-135). Por último, del código 663 (cartulario de la encomienda del Temple de Huesca 1148- 1243, estudiado por Conte[74]) destacamos los números 91, 112y 122.

El código 665 B contiene la lista de donaciones de la Hermandad o cofradía de la Orden y Milicia de caballeros del Templo de Salomón de Jerusalén en los dominios de España (un documento en el folio I está reproducido por el Marqués de Albon, NAL; LIX, pag. 384-405).

El Cartulario de la Encomienda del Temple de Castellot (1184-1283) se conserva en el código 594 B. El 595 B contiene un cartulario de las donaciones, privilegios, concordias, etc. pertenecientes a la Orden del Temple y después a la de San Juan de Jerusalén de entre 1117-1198 (folios. 166 y ss.). El n. 421 está reproducido por Albon, NAL, LIX, pp. 406 y ss. El código 597 B contiene el cartulario de las encomiendas que pertenecieron a la Orden del Temple y después a la de la Orden de San Juan de Jerusalén del periodo 1095-1275, precedido de un extracto de documentos. El 598 B contiene un cartulario de las encomiendas de la Orden del Temple, después de la Orden de San Juan de Jerusalén del periodo 1130-1277. Está en «lemosín». Le precede un extracto de documentos.

52-Pitón, Le Temple á Paris, p. 37. Enguerrande de Marigny también guardó prisión en el Temple antes de

ser ejecutado. Además, este recinto (conocido como «extra muros», o el «Nuevo Temple») sirvió de

prisión de la familia real francesa durante la revolución francesa, y en él falleció el Delfín. Por su parte, de

Molay también guardó prisión en una torre del castillo de Chinon, donde dejó una serie de grafittis. Sería

en ese mismo castillo donde años más tarde Juana de Arco identificaría al Delfín. <<

53-Actes du Parlement de Paris, II, 4272, Marzo. [≤](#)

54-Curzon, La Maison du Temple á Paris, Paris, 1888. [<<](#)

55-EN DELISLE, Léopold, Mémoire sur les opérations financières des templiers, publicado inicialmente

en Mémoires de rinstitut National de France, Académie des inscriptions et belles-lettres, T XXXIII,

2,1889, y reimpreso por Honoré Cfiampion, en Ginebra en 1975. <<

56-En el sentido de «saldo». [≤](#)

57-The financial relations of the Knights Templars to the English Crown», American Historical Review,

pp.1-17. [<<](#)

58-Ferris, «The financial relations of the Knights Templars to the English Crown», American Historical

Review, p. 17. [≤](#)

59-Public Record Office. [≤](#)

60-Williamson, History of the Temple, London. from the Institution of the Order of the Knights of the

Temple to the Close of the Stuart Period, «The New Temple as a Center of Finance», p. 30. [<<](#)

61-Sandys, Essays in Medieval History Presented to Thomas Frederic Tout («The Financial and administrative importance of the London Temple in the Thirteenth century») editado por A.G. Little y

F.M. Powicke, Manchester University Press, Manchester, 1925, pp. 147-162. [↵](#)

62-Piquet, Des Banquiers au Moyen age: Les Templiers. Étude de leurs opérations financières,
Hachette,

Paris, 1939. <<

63-En el sentido jurídico. <<

64-Vilar, «Actividades Financieras de la Orden del Temple en la Corona de Aragón», VII Congreso de

Historia de la Corona de Aragón, II, Barcelona, 1962. <<

65-Nueve páginas. [≤](#)

66-Pp. 50-84. [≤](#)

67-PARKER, The Knights Templars in England, p. 84.<<

68-FOREY, The Templars in the Corona de Aragón, Oxford Univ. Press, 1973, pp. 346 y ss. <<

69-Estas conclusiones no son modificadas en la obra genérica sobre las órdenes militares que publica

Forey en 1994, en la que dedica unas páginas a las actividades financieras. Vid. FOREY, The military

orders.

trom the Twelfth to the early Fourteenth centuries, Toronto, 1992.<<

70-Metcalf, <'Tfie Templars as bankers and monetary transfers between west and east in tfie 12th

century», Coinage in the Latin east, The fourth Oxford symposium on coinage and monetary history,

British

Archeological Reports, PW. Edbury y D. M. Meitcalf (eds.), Oxford, 1980. <<

71-The New Knighthood, pp. 273 y ss. [≤](#)

72-El estudio definitivo al respecto es el de Rudolf Hiestand, en Archivalische Zeitschrift, 1980

[<<](#)

73-Inventarié de les cases del Temple de la Corona d'Aragó en 1289. [≤](#)

74-La Encomienda Templaria de Huesca. <<